ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSCUTIVO
	16-octubre-2012	01	GJ-F-022	

San Juan de Pasto, 30 de octubre de 2024

Doctor:
CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente
Y DEMÁS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

Adjunto al presente remito a usted, para su estudio y posterior aprobación el proyecto de acuerdo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".***

La sustentación del proyecto estará a cargo de la Secretaria de Hacienda Municipal, ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ, quien está facultada para realizar las modificaciones necesarias que se presenten durante la discusión del mismo.

Atentamente,

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, 30 de octubre de 2024

Doctor:
CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente
Y DEMÁS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo,

Con el debido respeto me permito presentar ante ustedes para estudio y posterior aprobación del proyecto de acuerdo "***POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024***", mediante la adición de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 54 CENTAVOS ($2.487.855.250.54), de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	**2.487.855.250.54**
Ingresos corrientes	710.086.400.00
Recursos de capital	1.777.768.850.54

1.1 Ingresos Corrientes

Se incorporan recursos producto del proceso sancionatorio contractual del contrato de obra No. 20222455 al Consorcio Vial Nariño 2022, reconocidos por la aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS y depositados a favor del Municipio de Pasto, por valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA. CTE. ($710.086.400.00), siendo necesario su incorporación al presupuesto de la vigencia 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	**710.086.400.00**
Ingresos no tributarios	710.086.400.00
TOTAL, RECURSOS DE CAPITAL	**710.086.400.00**

1.2 Recursos de capital

1.2.1 Reintegros de recursos propios

Se adicionan valores que fueron reintegrados al presupuesto general correspondientes a recursos no ejecutados ni comprometidos por un valor total de *MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA CTE. ($1.484.572.959.54)*, y que no se han incorporado en la vigencia 2024, de acuerdo a la siguiente relación:

DETALLE	VALOR
Reintegros Recursos Propios	1.484.572.959.54
TOTAL, RECURSOS DE CAPITAL	**1.484.572.959.54**

1.2.2 Recursos Fenecimiento de Reservas vigencias 2024

Se justifica la cancelación de las reservas presupuestales asociadas al contrato del Programa de Alimentación Escolar (PAE) No. 20233903 suscrito con CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO, dado que se ha completado su liquidación de manera satisfactoria.

El cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución total de los recursos asignados han permitido cerrar formalmente el proceso, por lo cual se procede a liberar los saldos no ejecutados, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA. CTE. ($293.195.891.00).

DETALLE	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	**293.195.891.00**
Recursos del Balance – Cancelación de Reservas	293.195.891.00
TOTAL, RECURSOS DE CAPITAL	**293.195.891.00**

Al fenecer las obligaciones, los montos no utilizados pueden ser redistribuidos a proyectos o necesidades prioritarias en la vigencia actual. Este proceso se realizará en estricto cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de optimizar la ejecución presupuestal, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos disponibles.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

En el presupuesto de gastos de Inversiones, se está adicionando los recursos de acuerdo a su aplicación a los siguientes valores, sectores y programas:

DETALLE	VALOR
INVERSIÓN	**2.487.855.250.54**
22 – SECTOR EDUCACION	**293.195.891.00**
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	293.195.891.00
24 - SECTOR TRANSPORTE	**710.086.400.00**
2402 – Infraestructura red vial regional	710.086.400.000
33 - SECTOR CULTURA	**1.137.272.959.54**
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.137.272.959.54
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**347.300.000.00**
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	347.300.000.00

Se adicionan recursos de Inversión debidamente armonizados con el plan de desarrollo correspondientes a las diferentes fuentes de ingresos detallados en los sectores que se relacionan a continuación:

2.1 SECTOR EDUCACIÓN

Se adicionan valores de la Reserva constituida en la presente vigencia, los cuales deben liberarse producto de la liquidación del contrato No. 20233903, destinados al fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE, para cubrir las necesidades para la presente vigencia, de acuerdo al siguiente detalle:

22 - SECTOR EDUCACIÓN	**293.195.891.00**
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	293.195.891.00

2.2 SECTOR TRANSPORTE

El incremento presupuestal en el sector transporte es necesario para continuar con el programa de mantenimiento de la red vial regional, con recursos reconocidos por la compañía aseguradora, así:

24 - SECTOR TRANSPORTE	**710.086.400.00**
2402 – Infraestructura red vial regional	710.086.400.000

2.3 SECTOR CULTURA

Se adicionan recursos provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para disponer de recursos en los programas de salvaguardia del patrimonio cultural, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantid de los derechos humanos	215.000.000.00	

Las modificaciones presupuestales al rubro de inversiones consideran las particularidades y necesidades de cada sector y programa. Esta consideración es esencial para garantizar que los fondos respalden adecuadamente los proyectos individuales y también contribuyan de manera significativa al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024 – 2027".

Dicha estrategia no solo optimiza la asignación de recursos, sino que también refuerza la coherencia y eficacia en la ejecución de los proyectos, lo cual facilita el cumplimiento de las metas establecidas para el período 2024-2027.

Atentamente,

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

ACUERDO No. DE 2024

( )

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 54 CENTAVOS ($2.487.855.250.54), de acuerdo a la siguiente:

DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	**2.487.855.250.54**
Ingresos corrientes	710.086.400.00
Recursos de capital	1.777.768.850.54

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 54 CENTAVOS ($2.487.855.250.54), así:

DETALLE	VALOR
INVERSIÓN	**2.487.855.250.54**
22 – SECTOR EDUCACION	**293.195.891.00**
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	293.195.891.00
24 - SECTOR TRANSPORTE	**710.086.400.00**
2402 – Infraestructura red vial regional	710.086.400.000
33 - SECTOR CULTURA	**1.137.272.959.54**
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.137.272.959.54
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**347.300.000.00**
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	347.300.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
GASTOS	**6.840.000.000.00**	**6.840.000.000.00**
FUNCIONAMIENTO	-	**6.640,000,000.00**

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL		**200.000.000.00**
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**-**	**200.000.000.00**
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		200.000.000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	**6.840.000.000.00**	
12 – SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	**152.600.000.00**	
1202 - Promoción al acceso a la justicia	152.600.000.00	
17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**940,000,000.00**	
1709. Infraestructura productiva y comercialización	940.000,000.00	
24 – SECTOR TRANSPORTE	**3.500.000.000.00**	
2402 infraestructura red vial regional	500.000.000.00	
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	3.000.000.000.00	
32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**607.300.000.00**	
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	406.300.000.00	
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	201.000.000.00	
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**400.000.000.00**	
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400.000.000.00	
41. SECTOR INCLUSION SOCIAL	**375.000.000.00**	
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	250.000.000.00	
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	75.000.000.00	
4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	50.000.000.00	
45. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**865.100.000.00**	
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	650.100.000.00	
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantid de los derechos humanos	215.000.000.00	

ARTÍCULO CUARTO. Las modificaciones en el rubro de inversiones se llevarán a cabo teniendo en cuenta la armonización de los proyectos con el plan de desarrollo "PASTO Competitivo, Sostenible y Seguro 2024 – 2027"

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

PRESENTADO POR:

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20233903 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE PASTO"
Supervisor:	ALVARO RODRIGUEZ NASPIRAN - Sub secretario de Cobertura
Interventor:	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S

En la presente fecha, en la Secretaría De Educación Del Municipio De Pasto se reunieron: el subsecretario de cobertura de la Secretaria De Educación de Pasto **ALVARO RODRIGUEZ NASPIRAN**, identificado con cedula de ciudadanía No.1085246427 en calidad de supervisor del contrato, la firma interventora **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS**, identificada con nit 901177852-7, representada legalmente por **CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.627.700 y el **CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO**, identificado con nit 901743637-8,, representado legalmente por **MIGUEL FERNANDO CORAL**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 98.365.039, con el fin de protocolizar la presente Acta de liquidación del Contrato No 20233903.

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 16 de agosto de 2023, entre el **Municipio de Pasto** y **CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO**, identificado con nit 901743637-8, representado legalmente por **MIGUEL FERNANDO CORAL**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 98.365.039, suscribieron el Contrato de prestación de servicios No. 20233903 de 2023, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que la interventoría y la supervisión del contrato dan fe de la ejecución idónea del contrato referido en constancia de lo cual suscribe la presente acta.

Tercera. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja que se ha realizado siete pagos al contratista.

Cuarta. - Que según el numeral 3.3.2.1 y 3.3.2.3 del manual de contratación del municipio de Pasto, aprobado mediante decreto 452 de 17 de agosto de 2016, establece, con base en la revisión y análisis efectuadas el interventor o supervisor del contrato Proyectará el acta de liquidación en la que constarán los acuerdos o conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder decretarse a paz y salvo".

Quinta. - Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el articulo 60 de la ley 80 de 1993 y articulo 11de la ley 1150 de 2007.

El presente documento se regirá por las siguientes.

Powered by CamScanner

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20233903 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan de mutuo acuerdo liquidar el contrato de prestación de servicios No. 20233903 de 2023 suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

VALOR INICIAL:	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($17.685.191.364,oo)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($17.685.191.364,oo)
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($ 17.391.995.473)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($ 293.195.891)
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($ 293.195.891)

Nota: El supervisor del Contrato adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos afectados en virtud del contrato.

Segunda.- Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por la interventoría del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera.- Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA
DE PASTO

1060/047-2024

ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE HACIENDA
DESPACHO
Rad.
Fecha: 26/09/24 Hora: 5PM
Recibe: Miriam Izquierdo

San Juan de Pasto, 26 de septiembre de 2024

Doctora
ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda
CARLOS VILLACRES GONZALEZ
Jefe Oficina de Presupuesto
Alcaldía de Pasto

Asunto: Liberación de recursos presupuestales de gasto de servicio de deuda 2024

Cordial saludo

Atendiendo lo solicitado por su Despacho, se adelantó el proceso de revisión y seguimiento al gasto de servicio de la deuda que se ejecutará por el periodo que resta de la presente vigencia, septiembre a diciembre, respecto al saldo disponible presupuestal, lo cual permite informar los recursos a liberar del presupuesto 2024, por este concepto.

Para el fin propuesto se adelantaron las siguientes acciones:

1.- Servicio de la deuda créditos vigentes. Se solicitó a las entidades bancarias, el plan de vencimientos actualizado y las liquidaciones de pago del servicio de la deuda, correspondientes al endeudamiento por desembolsos efectivos a la fecha, con el fin de actualizar y conciliar los valores a pagar por intereses y amortización a capital para el periodo que resta de la vigencia septiembre a diciembre 2024.

2.- Complementario a ello se procedió a la revisión de la Ejecución Presupuestal del servicio de la deuda a fecha 25 de septiembre de 2024, a fin de determinar el saldo disponible, del cual se procede a reservar los recursos que aseguren la cobertura de los pagos a realizarse por el periodo indicado de la presente vigencia.

3.- Proyecciones nuevo endeudamiento. Se atendió la revisión de desembolsos de empréstitos contratados y pendientes por desembolsar, y las proyecciones del nuevo endeudamiento autorizado por el Acuerdo 014 de 2024, lo cual permite evidenciar que, de acuerdo al plan de amortización, no generaría servicio de la deuda por el periodo que resta de la vigencia 2024.

COMPROB.	COMPROBANTE	FECHA	TERCERO	DESCRIPCION	VALOR
NBA	2024000143	31-ene-24	GUERRERO GUERRERO EDGAR ALONSO	REINTEGRO BASE DE CAJA MENOR	200,000.00
NBA	2024001318	13-ago-24	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PARA REGISTRAR CONSIGNACION REALIZADA POR SINIESTROS LIQUIDADOS - DIRECTOS No. 20321 FECHA 12/08/2024	16,423,900.00
NBA	2024001515	18-sep-24	SECRETARIA DE SALUD	REGISTRO DE INGRESO DE VALOR NO EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA SECRTARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PASTO	1,216,334,180.80
NBA	2024001516	18-sep-24	SECRETARIA DE SALUD	REGISTRO DE INGRESO DE VALOR NO EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA SECRTARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PASTO	251,614,878.74
TOTAL					1,484,572,959.54

DE PASTO

1056/443-2024

San Juan de Pasto, 01 de octubre de 2024.

Doctora.
ROSA SOTELO MARÍA DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda – Alcaldía de Pasto
Ciudad.

ASUNTO. Cancelación de Reserva

Cordial saludo.

Según Resolución Nro. 005 del 19 de enero de 2024, se constituyeron reservas presupuestales de la vigencia 2023 para ser ejecutadas en el año 2024, dentro de esta se incluyó el Contrato 20233903 suscrito el 16 de agosto de 2023 a nombre de **CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO**, cuyo objeto fue *"Prestar el servicio y ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los 47 establecimientos educativos del municipio de Pasto"*.

El valor del contrato fue de $17.685.191.364,00 donde el plazo de ejecución fue de 93 días del calendario escolar del año 2023 y/o hasta agotar el presupuesto. Dicho contrato tuvo una prorroga por 34 días del calendario escolar 2024.

Con fecha 02 de julio de 2024 se liquida bilateralmente el contrato según acta adjunta, como resultado de la liquidación se establece un saldo a liberar por valor de $293.195.891,00.

Revisado la ejecución presupuestal de las reservas 2024 existe un saldo por ejecutar de $294.490.128,00. ✓ Fecha 2/oct/24

Respetuosamente solicitamos se realicen los tramites presupuestales para la cancelación de la reserva y se incorporen los recursos liberados al presupuesto 2024 al sector educación, recursos que se requieren para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Jesús Antonio Cadena Bastidas
Auxiliar Administrativo - Subsecretaría Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE PASTO

C E R T I F I C A:

Que previa revisión realizada en el sistema contable Sysman, el cual se maneja en esta dependencia, se encontró que, el día 18 de septiembre de 2024, la empresa MUNDIAL DE SEGUROS, consigno a favor del Municipio de Pasto, la suma de, Setecientos diez millones ochenta y seis mil cuatrocientos pesos ($710,086,400.00), por concepto de, Proceso sancionatorio contractual del contrato de obra número 20222455, del Consorcio Vial Nariño 2022, según Resolución 297 del 12 de diciembre de 2023.

Dada a los 21 días del mes de octubre de 2024.

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA

Amanda S.

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE PASTO

C E R T I F I C A:

Que, previa revisión realizada en el sistema contable y presupuestal Sysman, el cual se maneja en esta dependencia, se encuentran registrados ingresos por concepto de REINTEGRO (Recursos propios) por valor de, Mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos. ($1.484.572.959,54)

Que, presupuestalmente la apropiación inicial para este rubro, es Cero (0)

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de Dos mil veinticuatro (2024)

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA
Tesorera Municipal de Pasto

Amanda S.

ALCALDIA
DE PASTO

Pasto, 25 de Octubre del 2024

Doctora
ROSA MARIA SOTELO
Secretaria de Hacienda

Asunto: solicitud Modificación Presupuestal

Cordial saludo

Me permito solicitar de manera respetuosa se presente ante el Honorable Concejo Municipal la redistribución Presupuestal del proyecto "Mejoramiento cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado de los sectores rurales y suburbanos vigencia 2024 del Municipio de Pasto con BPIN 2023520010068 al proyecto "Fortalecimiento de Acciones Para la Recuperación y embellecimiento de zonas verdes urbanas vigencia 2024 en el Municipio de Pasto" BPIN 2023520010057 por valor de $200.000.000

La justificación del movimiento presupuestal radica en adicionar recursos al convenio 20242233 para la protección del arbolado del Municipio de Pasto.

El traslado presupuestal se detalla de la siguiente manera:

RUBRO	DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005 – 124303- 4003 – 1400 – 4003040 - 2023520010068	Servicios de la construcción		$200.000.000
2.3.2.02.02.009 – 124303 – 3201 – 0900- 3201002 – 2023520010057	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$200.000.000	

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Victoria Benavides Mora.
VICTORIA BENAVIDES MORA
Secretaria de Gestión Ambiental

Proyectó
Ana Lucia Calvache
P.U

Oficina de Presupuesto

ALCALDÍA
DE PASTO

San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2024

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a la fecha, se encuentran disponibles sin compromiso, en el rubro de transferencias corrientes la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($3.840.000.000) para ser sujeto de traslado.

Atentamente,

CARLOS RAUL VILLACRES GONZALEZ
Jefe de Presupuesto